

Guía

para la Organización del Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo y Elaboración del Plan Escolar de Respuesta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



— Guía —

para la Organización del Comité Escolar
de Gestión para la Reducción del Riesgo
y Elaboración del Plan Escolar de Respuesta

Mi escuela
está organizada
¿y la suya?



Facilitador (a): _____

Escuela o Institución: _____

Lugar: _____

Niñez formada, vida garantizada...
Comunidad Educativa organizada reduciendo riesgos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



unicef

Aprobado por el Ministerio de Educación, según Dictamen Técnico No. 06/NP-2006 y Providencia No. D/194-2006.

Reimpresión de 22,000 ejemplares. Junio 2011.

Apoyo técnico de:

CARE, Catholic Relief Service (CRS), Cruz Roja Guatemalteca, la Oficina de Estados Unidos de América de Asistencia al exterior para Desastres OFDA, Cuerpo de Paz, Compañeros de las Américas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Visión Mundial, UNICEF, Programas Educativos de Desarrollo Integral -PRODI- y Fondo de Población de Naciones Unidas -UNFPA-.

Actualización con el apoyo de:

UNICEF, PLAN, Cruz Roja, COOPI, Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Visión Mundial, Cuerpo de Bomberos Municipales, CRS, SHARE y representantes de personal docente nacional.

Reimpresión por UNICEF.

Fotografías e ilustraciones por Ministerio de Educación de Guatemala y la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

Guatemala, 2011.



Guatemala es un país privilegiado en cuanto a ubicación, clima y biodiversidad, por lo que se le conoce como el “País de la Eterna Primavera”, sin embargo su complejo ambiente geológico y debido a diversos factores como fenómenos físicos o de intervención humana en los ecosistemas naturales, hacen de Guatemala, una nación vulnerable ante las amenazas socio-naturales, considerándose un territorio con zonas de riesgo a desastre. Por ello es importante formar a la población en esta temática para contribuir a reducir notablemente el riesgo de sufrir grandes catástrofes.

El Ministerio de Educación de Guatemala agradece las acciones conjuntas con diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, encaminadas a prevenir riesgos en relación a los seres más vulnerables ante estos eventos, específicamente la preocupación por la niñez guatemalteca y por ende de la conservación de la familia como núcleo vital para la continuidad de la vida, valorando el apoyo proporcionado para facilitar esta actualización y reedición de la **Guía para la Organización del Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo y Elaboración del Plan Escolar de Respuesta**; la cual incidirá en que tanto niños, niñas y adolescentes estén preparados y protegidos ante situaciones de emergencia o desastre.

Introducción

Guatemala es un país que debido a su ubicación geográfica es altamente vulnerable al riesgo y a las amenazas socio naturales como: crisis volcánica, huracanes, inundaciones, incendios forestales, sismos, entre otros, a las que se ven expuestas las poblaciones, que a pesar de haber identificado el alto riesgo y factores subyacentes que lo propician, no han logrado desarrollar acciones de prevención, mitigación y respuesta que les permita minimizar el alto costo de la destrucción que causan los desastres en los territorios catalogados de alto riesgo.



Antecedentes

El sector educativo del país ha sufrido el impacto de estos desastres, por ejemplo, en 1976 el terremoto del 4 de febrero, afectó a 17 departamentos, en los cuales 832 edificios escolares sufrieron una destrucción total, equivalente al 17% de la infraestructura escolar por lo que 84,296 estudiantes se quedaron sin aulas.¹

Las lecciones aprendidas como consecuencia de diversos eventos ocurridos en el país, hacen evidente la necesidad de la comunidad educativa de organizarse, capacitarse y prepararse en todo momento. Por lo que es necesario contar con herramientas actualizadas que permitan la organización, prevención, mitigación y preparación para la respuesta con el propósito de salvaguardar la vida de los integrantes de la comunidad educativa.

La Secretaría Ejecutiva de la CONRED y el Ministerio de Educación MINEDUC, en el año 2006 presentaron la “**Guía para la Organización del Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo y Elaboración del Plan Escolar de Respuesta**”, para fortalecer las capacidades de los miembros de la comunidad educativa y reducir las vulnerabilidades a las que están expuestos, a través del proceso de formación en gestión del riesgo. La presente guía es una versión validada y actualizada en el año 2011.

¹ Plan de Contingencia de Protección Escolar MINEDUC - UNICEF

Base Legal

La Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo Único, Artículo 1 protección a la persona, dice: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia...”, el Artículo 2, Deberes del Estado, reza: “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”, y finalmente en el capítulo I, Artículo 3, derecho a la vida, se lee: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”.

El Decreto 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- establece en el Artículo 3° que algunas de las finalidades son:

- a) Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que **propicien la reducción de desastres**, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio nacional;
- b) **Organizar, capacitar y supervisar** a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades **para establecer una cultura en reducción de desastres**, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios.

A raíz de la creación del Decreto 109-96, se promulga el Acuerdo Ministerial No. 443-97 del Ministerio de Educación -MINEDUC-, donde se establece: “- Artículo 1°. Cada centro educativo público o privado del país deberá elaborar su Plan de Seguridad Escolar, con sus comisiones respectivas de contingencia y evacuación para casos de desastres o por cualquier otra situación de riesgo, desde el nivel Pre-primario hasta el nivel Medio, Ciclo Básico y Diversificado. El Artículo 2°. Deberá contemplarse en el proceso enseñanza-aprendizaje, actividades relacionadas con la temática de prevención y reducción de desastres, considerando la amenaza, vulnerabilidad y riesgo como parte consustancial del trabajo docente.”² Ver anexos 1 y 2.



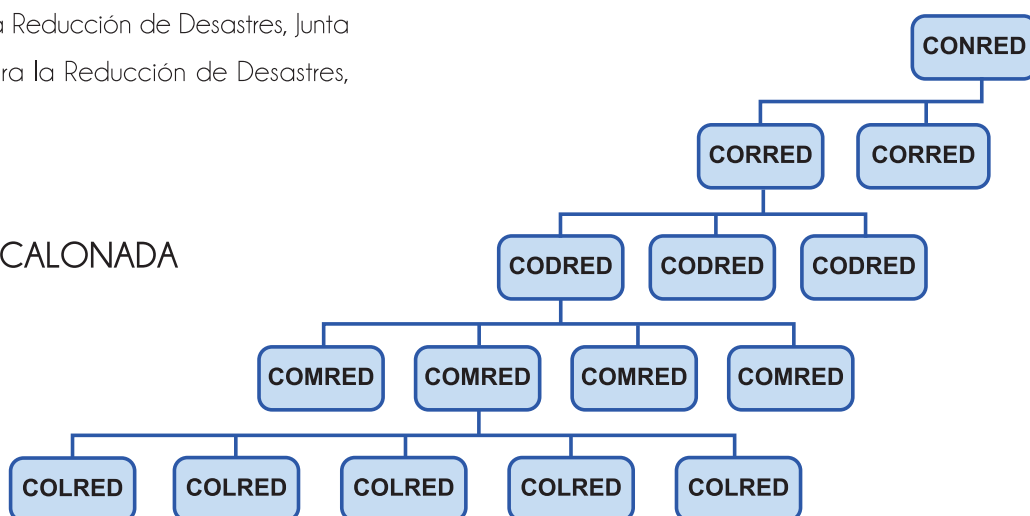
² Citado del documento “Presentación al Ministerio de Educación. Departamento de Capacitación SE-CONRED. Guatemala. 2001.

Sistema Nacional para la Reducción de Desastres

El Sistema -CONRED- está conformada por todas las entidades del sector público y del sector privado, que incluyen entre otras, a centros educativos, universidades, cuerpos de socorro y toda la sociedad en su conjunto.³ Su órgano de ejecución es la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE-CONRED). Son órganos integrantes de CONRED: el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres,

El Decreto Ley 109-96 crea la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, y las figuras de jurisdicción territorial en todos los niveles (nacional, departamental, municipal y local: Sistema CONRED) para la reducción de desastres, reconociendo la autonomía de las autoridades y la jerarquía de las instituciones, de acuerdo a sus competencias.⁴

ORGANIZACIÓN ESCALONADA DE CONRED



Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastre

Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.⁵



³ Trifoliar "Todos Somos CONRED". Secretaría Ejecutiva de CONRED. Guatemala. 2005.

⁴ Manual para la organización de coordinadoras para la reducción de desastres, Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. Guatemala. 2011.

⁵ Glosario unificado, Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. Guatemala. 2011.

1. Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo

El Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo tiene como ámbito de acción el centro educativo y constituye parte de una COLRED o COMRED según su ubicación, con la que se mantiene en comunicación permanente.

Su finalidad es coordinar acciones orientadas al análisis del riesgo y la reducción de vulnerabilidades de la Comunidad Educativa. Las funciones en el proceso de reducción de las vulnerabilidades y por ende los desastres, se regirán por la ley y su reglamento, en el cual se normarán todas sus actividades, funciones, atribuciones y obligaciones.⁶

Es dirigido por el coordinador o presidente del comité (autoridad máxima del centro educativo) y lo integran también los (as) encargados (as) de las comisiones de servicios de emergencia, prevención y mitigación, así como representantes de padres de familia. Se sugiere que estas comisiones sean dirigidas por un (a) docente, quedando a criterio del director (a) el nombramiento de un alumno o alumna, padre o madre de familia, según capacidades.

La máxima autoridad del comité escolar será el o la directora del Centro Educativo.

El comité escolar deberá:

- Implementar acciones de prevención y mitigación, así como participar en la elaboración de planes de respuesta escolar.
- Coordinar la ejecución del plan de respuesta escolar, de acuerdo a las alertas declaradas por las autoridades competentes.
- Llevar a cabo acciones o solicitudes de apoyo con énfasis en el desarrollo sostenible.

Orientación metodológica

- Realice una lluvia de ideas sobre acontecimientos adversos que ha vivido la comunidad o comunidades vecinas.
- Enfatice la importancia de la organización en la escuela para minimizar los efectos de los eventos ocurridos en la comunidad.

2. Estructura Organizativa del Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo^{7, 8, 9.}

A continuación la estructura organizativa que propone la Secretaría Ejecutiva de la CONRED y el Ministerio de Educación.

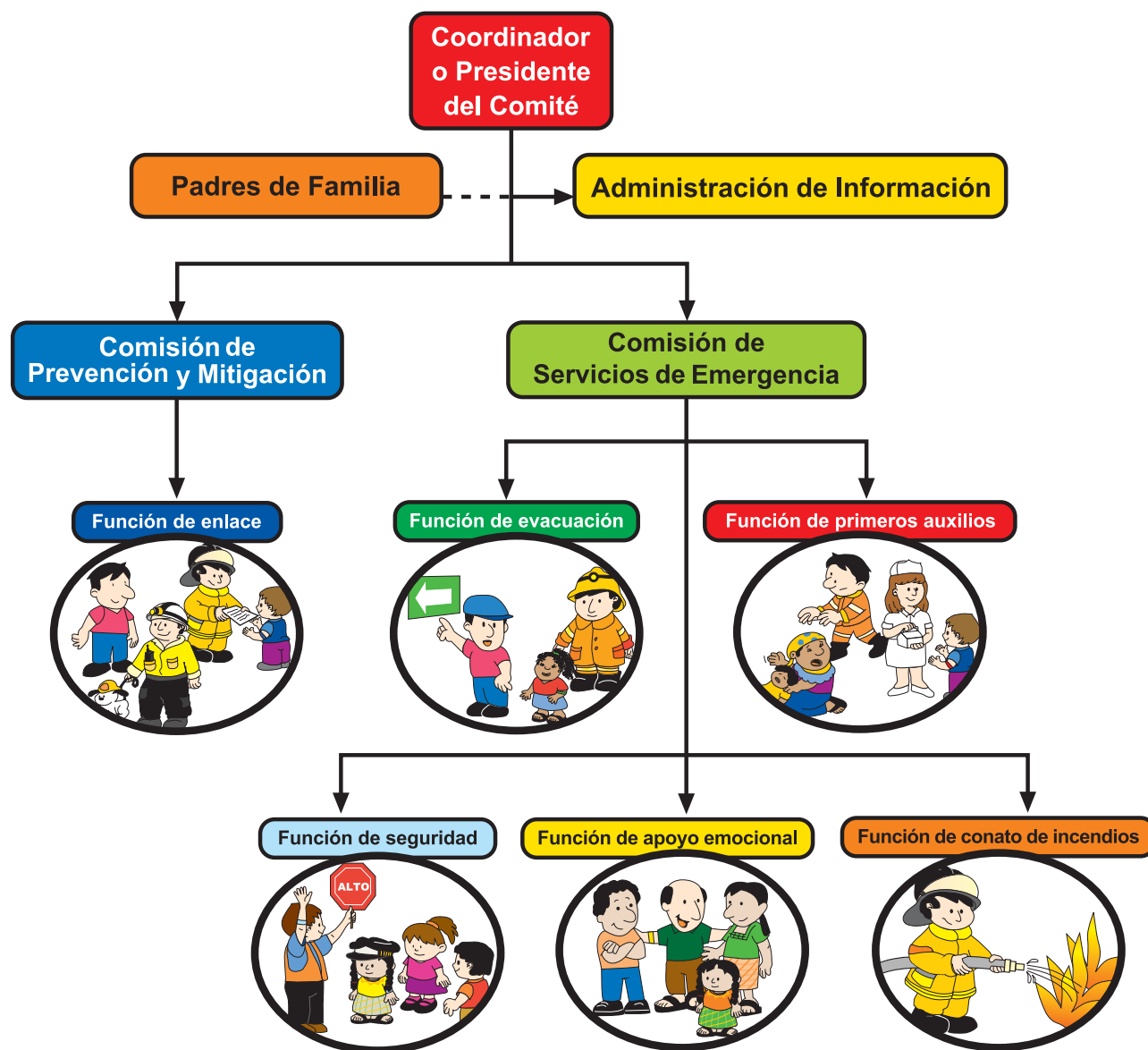
Ver esquema de la siguiente página.

Orientación metodológica

Explique la estructura organizativa del comité escolar, con el apoyo de papelógrafos, marcadores, tiras didácticas, pizarrón y otros.

⁶ Decreto 109-96, Capítulo I, Artículo 5.

Estructura del Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo



NOTA: Esta estructura puede ser ampliada o reducida de acuerdo a las características, necesidades y capacidades de cada Centro Escolar.

⁷ La comisión de prevención y mitigación tiene como función crear enlaces, y el actuar de la comisión está orientado a promover acciones participativas encaminadas a la creación de un sistema comunitario de prevención y mitigación de riesgos, a fin de reducir las vulnerabilidades de la Comunidad Educativa.

⁸ La comisión de servicios de emergencia tiene como funciones la evacuación, primeros auxilios, seguridad, atención a conato de incendios, apoyo emocional y las que crea necesarias según las características del centro educativo.

⁹ En el componente de administración de información del Comité Escolar, se incorporan los mecanismos técnicos y organizativos de los Sistemas de Alerta Temprana Escolar y el flujo de información hacia la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres COLRED o Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres, COMRED respectivamente.

3. Atribuciones de las comisiones y funciones del Comité Escolar

Las atribuciones de las comisiones y funciones que integran el comité escolar son:

- Comisión de Prevención y Mitigación,
- Comisión de Servicios de emergencias y el
- Componente de Administración de la Información.

3.1 Atribuciones del coordinador (a) o presidente

Las siguientes responsabilidades están orientadas a realizar acciones en función del análisis del riesgo, reducción de las vulnerabilidades y activación y desactivación de procedimientos de respuesta.

- Coordinar la formulación, implementación y evaluación del plan escolar de gestión para la reducción del riesgo.
- Coordinar con la COLRED o COMRED según corresponda, las acciones a llevar a cabo en el caso de una emergencia.
- Gestionar recursos para la implementación de acciones de mitigación.
- Convocar y organizar reuniones periódicas; así como talleres de capacitación para implementar acciones de GRRD con los integrantes del comité.
- Convocar al comité escolar para las reuniones de planificación, implementación y evaluación del plan escolar de gestión para la reducción del riesgo.
- Coordinar los procesos de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación.
- Coordinar en forma conjunta con los encargados de las comisiones, la capacitación para los integrantes de las mismas.
- Dirigir al comité escolar.
- Aprobar los planes de trabajo de las comisiones.

- Representar al comité escolar, ante la COLRED o COMRED según corresponda.
- Supervisar el cumplimiento de las acciones contempladas en los planes de las comisiones.
- Delegar funciones a las y los encargados de comisión.
- Reconocer o identificar a las o los miembros del comité escolar. Con el fin de facilitar la identificación de los y las integrantes de las comisiones según sus funciones durante el desastre, **se recomienda utilizar alguna prenda o brazalete como distintivo:**

- COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN:

- Azul para Función de enlace

- COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS:

- Verde para Función de evacuación
- Rojo para Función de primeros auxilios
- Celeste para Función de seguridad
- Anaranjado para Función de conato de incendios
- Amarillo para Función de apoyo emocional



4. Descripción de las atribuciones de cada comisión

4.1 Administración de la Información

Acciones propuestas para su funcionamiento¹⁰:

1. Realización de inventario de recursos y presencia institucional.
2. Recopilar y sistematizar la información generada por las comisiones del Comité Escolar.
3. Registro de planes familiares existentes en la comunidad.
4. Recopilar y generar información sobre el Sistema de Alerta Temprana Escolar existente en el centro educativo.
5. Elaborar el informe de situación de la unidad y remitirlo al coordinador para su aprobación.
6. Divulgar la información recopilada y aprobada a las autoridades educativas, locales y padres de familia.

4.2 Comisión de Prevención y Mitigación

Impulsa y ejecuta las acciones de prevención y mitigación (reducción de riesgos), son todas aquellas acciones encaminadas a buscar el desarrollo de la Comunidad Educativa. Es dirigida por un docente, quien recibe el apoyo de dos estudiantes de cada grado o sección, así como de los padres de familia.

Atribuciones del encargado (a)

- Da seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la comisión.
- Participa activamente en el comité escolar.
- Delega responsabilidades a los miembros de la comisión.
- Presenta al comité escolar el plan de trabajo de la comisión.

- Coordina acciones de prevención y mitigación con la COLRED.

Atribuciones de la comisión

- Elaborar el plan de actividades de la comisión.
- Promover acciones de monitoreo e identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidades dentro del centro educativo.
- Identificar las amenazas dentro del aula, la escuela y de su comunidad y la vulnerabilidad de los niños y niñas ante los riesgos.
- Formular recomendaciones ante las amenazas identificadas.
- Elaborar el mapa o croquis del establecimiento escolar, donde se localicen las amenazas identificadas.
- Supervisar que las vías de evacuación estén señalizadas apropiadamente.
- Apoyar a la comisión de evacuación en los eventos de simulacro que se realicen.
- Proponer posibles soluciones a los problemas de riesgo identificados.
- Identificar lugares seguros para utilizarlos en caso de emergencia o desastres.
- Divulgar medidas de prevención ante desastres.
- Mantener informado al coordinador (a) o presidente del comité, de todas las actividades que se realicen.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación para la comisión.
- Promover la capacitación para la Comunidad Educativa sobre temas de reducción de desastres, según la necesidad de la comunidad.

¹⁰ Se sugieren las acciones, pero estas pueden ser ampliadas o modificadas de acuerdo a las capacidades y recursos del centro educativo.

Función de enlace



Gestiona con otras instituciones, organizaciones o personas de la comunidad, recursos de apoyo, para implementar acciones de prevención, mitigación, preparación para la respuesta y la recuperación.



4.2.1 Función de enlace

Es dirigido por un docente quien recibe el apoyo de dos estudiantes. Coordina con otras instituciones, organizaciones o personas de la comunidad, recursos de apoyo, para implementar acciones de gestión para la reducción del riesgo a desastre.

Atribuciones del encargado (a)

- Da seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la función.
- Participa activamente en el comité escolar.
- Delega responsabilidades a los miembros de la función.
- Presenta al comité escolar el plan de trabajo de la función.
- Coordina con el presidente del comité escolar y la COLRED.

Atribuciones de la función de enlace¹¹

- Contar con una base de datos actualizada (nombres, direcciones y servicios de instituciones, organizaciones y personas de la comunidad, que puedan apoyar en todo momento).

- Contar con una base de datos actualizada del centro educativo (personal docente, administrativo y alumnos).
- Apoyo en la coordinación de recursos de acuerdo a las necesidades identificadas en el comité escolar.
- Gestionar el apoyo del centro educativo hacia aquellos grupos de la comunidad que han sido afectados por una emergencia o desastre.
- Realizar el censo escolar a fin de determinar el tipo de apoyo y recurso necesario en el centro educativo.
- Mantener el orden de los estudiantes evacuados.
- Mantener informado al encargado y/o coordinador o presidente (a) del comité, de todas las actividades que se realicen.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.

¹¹ Referencia Plan de Contingencia de Protección Escolar, Ministerio de Educación, UNICEF. Pág. 29

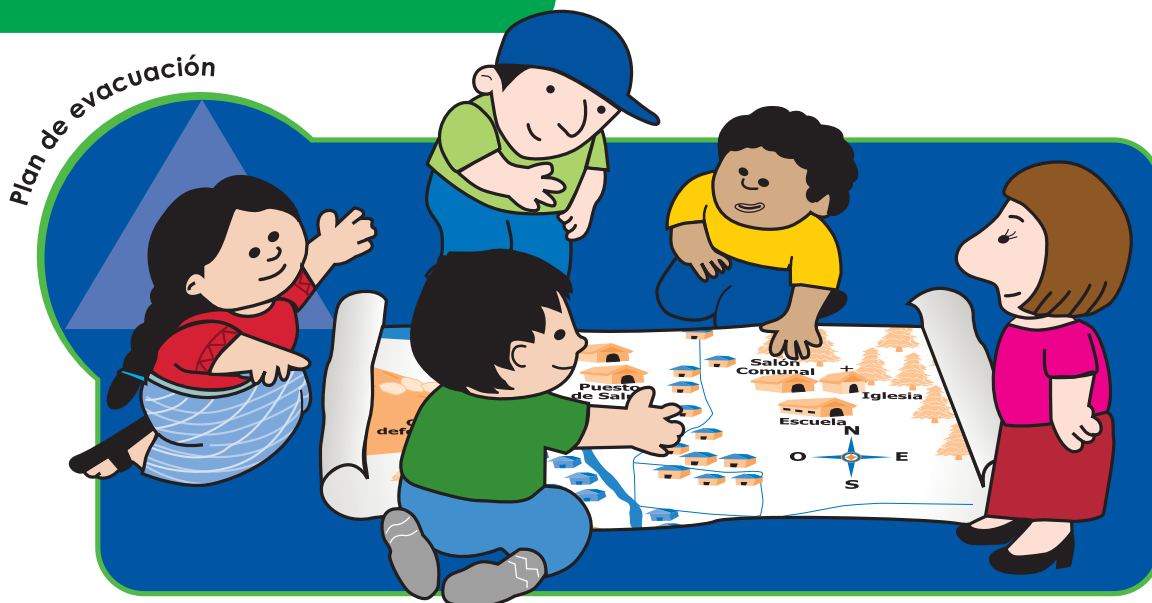
4.3 Comisión Servicios de Emergencia

Establecer la organización, coordinación y procedimientos que favorezcan la eficacia y eficiencia de la ejecución de las acciones de respuesta en casos de emergencias y/o desastres.

Atribuciones del encargado (a)

- Da seguimiento al cumplimiento de las funciones de la comisión.
- Participa activamente en el comité escolar.
- Delega responsabilidades a los miembros de la comisión.
- Coordina con los miembros de la COLRED.
- Presenta al comité escolar el plan de trabajo de la comisión.

Función de evacuación



4.3.1 Función de Evacuación

Impulsa y ejecuta las acciones de evacuación. Está dirigida por un (a) docente e integran dicha comisión dos alumnos (as) de cada aula o sección.

Atribuciones del encargado (a)

- Da seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la función.
- Participa activamente en el comité escolar.
- Delega responsabilidades a los miembros de la función.
- Presenta al comité escolar el plan de trabajo de la función.

Atribuciones de la función de evacuación

- Diseñar las estrategias de evacuación, las cuales se evidenciarán en el plan de respuesta escolar.
- Divulgar el plan de respuesta del centro educativo.
- Identificar el recurso humano y físico disponible.
- Identificar rutas de evacuación en un croquis escolar.
- Establecer un mecanismo de alarma.
- Evaluar y reforzar el plan de respuesta del centro educativo.
- Guiar la movilización de las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad asignadas para cada grado, evitando que se provoque el pánico.

- Asegurar, que todas las personas sean evacuadas, durante la emergencia.
- Señalizar las rutas de evacuación en la escuela.
- Utilizar formas de comunicación propias de la comunidad para mantener la calma y dar las instrucciones de evacuación.
- Planificar y ejecutar simulaciones y simulacros.
- Mantener informado al encargado y/o coordinador (a) o presidente del comité, de todas las actividades que se realicen.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.



Función de primeros auxilios



4.3.2 Función Primeros Auxilios

Impulsa y ejecuta acciones de primeros auxilios básicos. Está dirigida por un (a) docente y lo integran dos estudiantes por aula o según considere el docente.

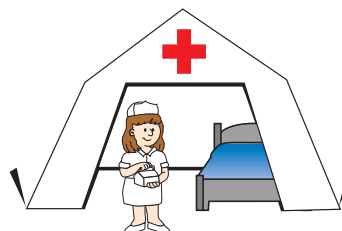
Atribuciones del encargado (a)

- Da seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la función.
- Participa activamente en el comité escolar.
- Delega responsabilidades a los miembros de la función.

Plan de primeros auxilios



Solicitar auxilio para personas muy afectadas



Centro de atención



- Presenta al comité escolar el plan de trabajo de la función.

Atribuciones de la función de primeros auxilios

- Elaborar un plan de primeros auxilios para atender eficientemente la emergencia.
- Programar actividades de capacitación en el centro educativo sobre primeros auxilios y rescate.
- Gestionar los recursos necesarios para brindar los primeros auxilios .
- Determinar los insumos mínimos de un botiquín.
- Velar porque exista un botiquín en cada aula y uno general.
- Coordinar el traslado de las personas afectadas por la emergencia o desastre.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.
- Mantener informado al encargado de la comisión y/o al coordinador (a) o presidente del comité, de todas las actividades que se realicen.

Función de apoyo emocional



4.3.3 Función de Apoyo Emocional¹²

Impulsa y ejecuta acciones destinadas a brindar apoyo emocional a personas que están en crisis a causa de una emergencia o desastre. Está dirigida por un (a) docente y lo integran dos estudiantes por aula o según considere el docente.



¹² Ver Guía Didáctica de Apoyo Psicosocial para Niños. MSPAS - SE-CONRED.

Atribuciones del encargado (a)

- Da seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la función.
- Participa activamente en el comité escolar.
- Delega responsabilidades a los miembros de la función.
- Presenta al comité escolar el plan de trabajo de la función.

Atribuciones de la función de apoyo emocional

- Elaborar el plan de acción para brindar apoyo emocional a la Comunidad Educativa afectada.
- Solicitar apoyo a especialistas para la realización de actividades relacionadas a salud mental (autoestima, auto-cuidado, entre otros).
- Desarrollar actividades que fomenten el trabajo en equipo entre la Comunidad Educativa.
- Coordinar con instituciones de apoyo psicosocial o docentes especializados en el tema, para la realización de actividades que fortalezcan la salud mental de la Comunidad Educativa durante una situación de crisis.
- Mantener informado al encargado de la comisión y/o coordinador (a) o presidente del comité, de todas las actividades que se realicen.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.

Nota: Los establecimientos que cuentan con un centro de apoyo psicológico, el encargado del mismo asume la coordinación de esta función.

Función de seguridad



4.3.4 Función de Seguridad

Impulsa y ejecuta acciones de seguridad de personas, bienes y del buen uso del edificio. Está dirigida por un (a) docente y lo integran dos estudiantes por aula, así como padres o madres de familia.

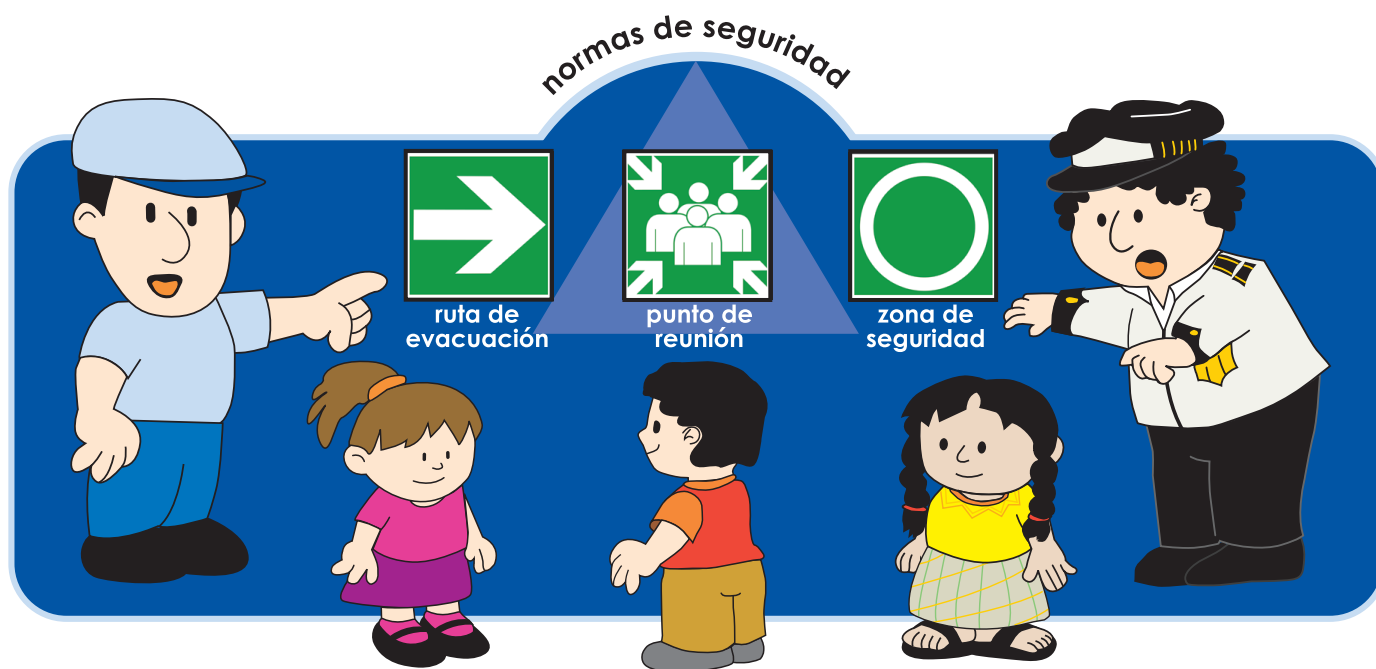
Atribuciones del encargado (a)

- Da seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la función.
- Participa activamente en el comité escolar.
- Delega responsabilidades a los miembros de la función.
- Presenta al comité escolar el plan de trabajo de la función.

Atribuciones de la función de seguridad

- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, en el centro educativo.
- Coordinar la elaboración del diagnóstico de vulnerabilidad estructural del centro educativo.
- Resguardar la vida de los miembros de la Comunidad Educativa y los bienes de la institución en casos de emergencia.

- Supervisar el acceso de personas no autorizadas al centro educativo en caso de emergencia o desastre.
- Organizar las comisiones básicas en caso de que la escuela sea utilizada como albergue.
- Retirar a los curiosos que obstruyen la atención de lesionados.
- Asegurar la evacuación de la población estudiantil, mediante cierre de carreteras, acordonamiento de las zonas de seguridad y de las salidas principales del edificio.
- Gestionar con instituciones locales, de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.
- Mantener informado al encargado y/o coordinador (a) o presidente del comité, de todas las actividades que se realicen.



Función de conato de incendios



4.3.5 Función de conato de incendios

Impulsa y ejecuta acciones de control y extinción de conato de incendios que se produzcan dentro y fuera del centro educativo. Está dirigida por un (a) docente y lo integran dos estudiantes por aula o según considere el docente.

Atribuciones del encargado (a)

- Da seguimiento al cumplimiento de atribuciones de la función.
- Participa activamente en el comité escolar.
- Delega responsabilidades en los miembros de la función.
- Presenta al comité escolar el plan de trabajo de la función.

Atribuciones de la función de conato de incendio

- Elaborar el plan de acción para el control y extinción de conato de incendios en el centro educativo.
- Monitorear las áreas propensas a incendio en el centro educativo y la comunidad.
- Efectuar control y extinción de conato de incendios.
- Coordinar las actividades de control y extinción de incendios con las autoridades competentes.
- Mantener informado al encargado de la comisión y/o coordinador o presidente (a) del comité, de todas las actividades que se realicen.
- Coordinar capacitaciones constantes en materia de incendios para los miembros de la Comunidad Educativa o comisión, según lo amerite el caso.

Orientación metodológica

Determinar que personas de acuerdo a sus capacidades, conocimientos, experiencias habilidades y destrezas, se encargarán de los diferentes procesos o funciones dentro de la estructura organizativa del comité escolar.

Metodología

- Organizar a los participantes en grupos de trabajo, asignar a cada grupo una comisión y/o función para que desarrollen las acciones orientadas a la prevención, mitigación, preparación para la respuesta y recuperación. Es importante tomar en cuenta que según sean las características, necesidades y capacidades del centro educativo, esta estructura puede ser ampliada o reducida.
- En grupos de trabajo construir el perfil de las personas que integrarán las comisiones y funciones del comité escolar (cualidades, capacidades y otros).
- En plenaria compartir los aportes de los participantes.

Asignación de Responsabilidades

Designar a las personas responsables de cada una de las comisiones y funciones, seguidamente registrarlas en el formato correspondiente.

Metodología

- Realizar una mesa redonda con los participantes y discutir que miembros del comité escolar podrían liderar cada comisión, así mismo quienes integrarían las funciones de dichas comisiones.
- Registrar la información en el formato de asignación de responsabilidades.
- Para orientar el registro de los participantes en cada comisión, se propone el uso del formato sugerido a continuación.

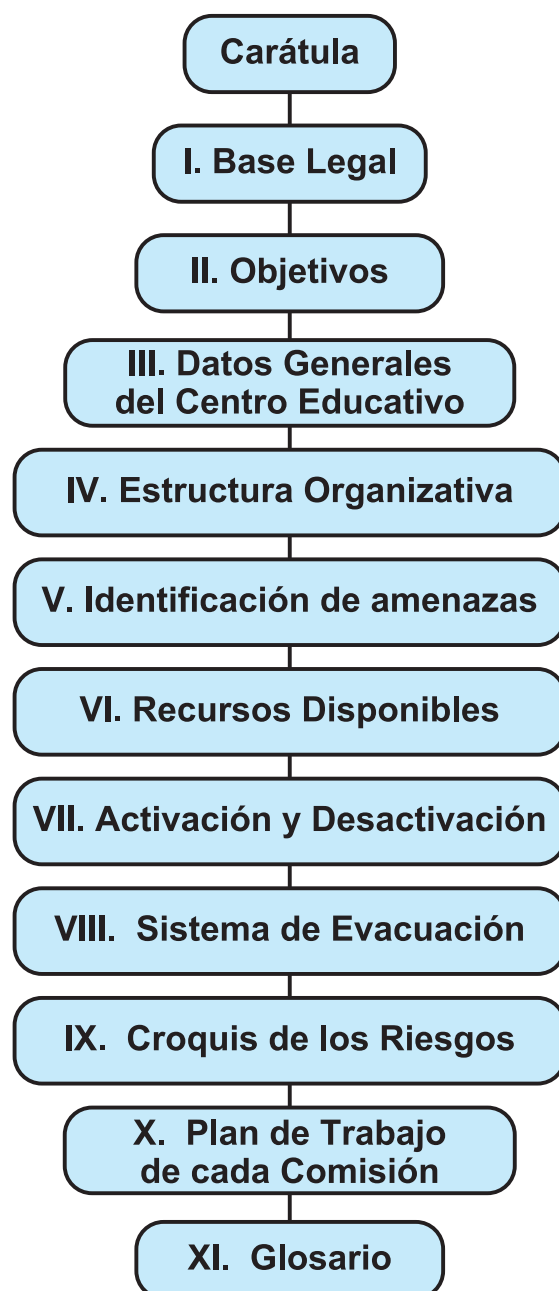
REGISTRO DE INTEGRANTES POR COMISIÓN

COMISIÓN:				
FUNCIÓN:				
ENCARGADO (A):				
	INTEGRANTES	GRADO QUE REPRESENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DOCENTE (APOYO)				
ALUMNO (A)				
PADRE O MADRE DE FAMILIA				

La organización, capacitación y conformación del comité escolar es de vital importancia para la elaboración del plan de respuesta del centro educativo; el cual es un apartado dentro del documento que establece los participantes, responsabilidades, procedimientos y normas que ante un evento adverso permite ejecutar acciones de manera efectiva y eficiente, utilizando adecuadamente los recursos disponibles de la Comunidad Educativa, para la pronta respuesta en caso de emergencia o desastre.

Debe anexarse al plan escolar de respuesta fotocopia del acta donde figura la conformación, organización y capacitación del comité escolar de gestión para la reducción del riesgo.

CONTENIDO DEL PLAN





PASOS PARA ELABORAR EL PLAN ESCOLAR DE RESPUESTA

PASOS PARA ELABORAR EL PLAN ESCOLAR DE RESPUESTA¹³

Base Legal

Describir el fundamento legal que respalda la elaboración del plan de respuesta en el centro educativo.

Metodología

Describir en forma narrativa lo que establece la Constitución Política de la República, el Decreto Legislativo 109-96, Ley de la CONRED y el Acuerdo Ministerial 443-97 del Ministerio de Educación.

Objetivos

El plan escolar de respuesta deberá describir el objetivo general y objetivos específicos, en relación a la estructura del comité escolar de gestión para la reducción del riesgo. Los cuales deberán ser orientados hacia la definición de atribuciones de los miembros del comité escolar, para la reducción de las vulnerabilidades en la Comunidad Educativa.

Metodología

- Proporcionar a los participantes una lista de verbos, por ejemplo (establecer, implementar, definir, construir, proveer, otros), para la construcción del objetivo general y específicos del plan.
- Los objetivos deben formularse con base a los escenarios de riesgo del centro educativo y la organización del mismo.
- Los verbos deben vincularse con la evaluación de los posibles logros, evitando la formulación de verbos no adecuados como por ejemplo: procurar, tratar, intentar, ayudar, otros.
- Registrar en un papelógrafo los aportes de los participantes.

- Para la construcción de los objetivos se recomienda orientar la discusión tomando como referencia los siguientes ejemplos, éstos deben ser ajustados a las particularidades de cada municipio:

General

Contar con un plan escolar de respuesta que oriente la implementación de acciones que permitan la coordinación de los miembros del comité escolar en la prevención, mitigación y preparación para la respuesta ante posibles emergencias o desastres que afecten a la Comunidad Educativa.

Específicos

1. Describir los riesgos que se manifiestan en la Comunidad Educativa a través de la identificación de las amenazas y el análisis de vulnerabilidades.
2. Definir los mecanismos para el funcionamiento de la estructura del comité escolar en la atención adecuada de las emergencias que puedan ocurrir en el centro educativo.
3. Establecer las atribuciones y responsabilidades de cada miembro del comité escolar de gestión para la reducción del riesgo, procurando el aprovechamiento de los recursos disponibles.
4. Definir los recursos materiales, humanos y logísticos con los que cuenta el centro educativo para la atención de emergencias.

Datos Generales

El plan deberá contener los datos generales del centro educativo.

Metodología

- Proporcionar a los participantes el formato sugerido para obtener los datos generales del centro educativo.

¹³ Material de Referencia Plan de Seguridad Escolar (Modificado al contexto nacional). Curso de Seguridad Escolar. Oficina Asistencia para Desastres OFDA.

1. DATOS GENERALES

1.1 Centro educativo: _____

1.2 Dirección: _____

1.3 Teléfono: _____ Fax: _____

1.4 Nombre Director (a): _____

1.5 Domicilio: _____

1.6 Teléfono: _____ Cel: _____

1.7 Correo electrónico: _____

1.8 No. alumnos (as): _____ No. personal (docente y administrativo): _____

1.9 Horario de las jornadas de trabajo en el centro educativo:

Mañana: De _____ a _____ Tarde: De _____ a _____

Otra jornada: _____

1.10 No. de alumnos (as) y personal por jornada:

Mañana: alumnos (as) _____ personal _____ Rango edad alumnos (as): De _____ a _____

Tarde: alumnos (as) _____ personal _____ Rango edad alumnos (as): De _____ a _____

Otra jornada:

Alumnos (as) _____ personal _____ Rango edad alumnos (as): De _____ a _____

1.11 Años de construido el edificio: _____

1.12 Tipo de material que predomina en la construcción: _____

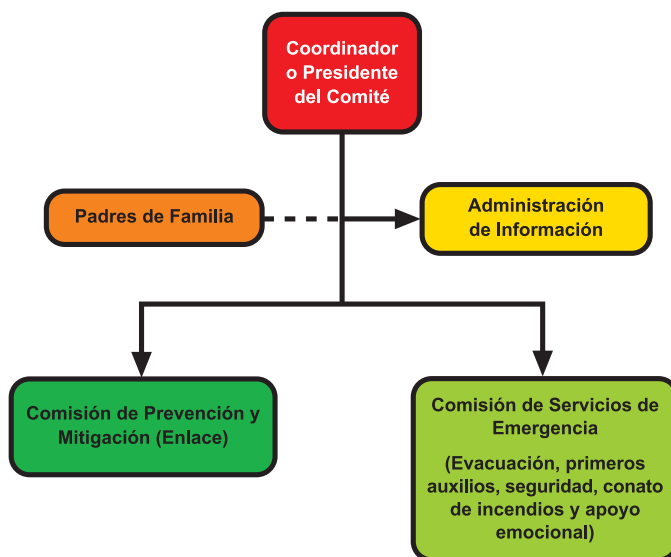
1.13 Estado general en que se encuentra el edificio escolar en sus techos, columnas, paredes y otros aspectos que puedan provocar riesgo:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En este apartado coloque la estructura organizativa del comité escolar.

Metodología

- Explicar la estructura organizativa del comité escolar utilizando equipo audio visual, marcadores, tiras didácticas o pizarrón.
- Utilizar la estructura organizativa propuesta.



2. ORGANIZACIÓN COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

2.1 Presidente (a) del Comité Escolar:

Nombre: _____

Domicilio: _____

No. Tel. domicilio: _____ No. Cel.: _____

2.2 Componente de Administración de Información:

Nombre de Encargado (a): _____

Domicilio: _____

No. Tel. domicilio: _____ No. Cel.: _____

2.3 Comisión de Prevención y Mitigación:

Nombre de Encargado (a): _____

Domicilio: _____

No. Tel. domicilio: _____ No. Cel.: _____

2.3.1 Función de Enlace:

Nombre de Encargado (a): _____

Domicilio: _____

No. Tel. domicilio: _____ No. Cel.: _____

2.4 Comisión de Servicios de Emergencia:

Nombre de Encargado (a): _____

2.4.1 Función de Evacuación:

Nombre de Encargado (a): _____

Domicilio: _____

No. Tel. domicilio: _____ No. Cel.: _____

2.4.2 Función de Primeros Auxilios:

Nombre de Encargado (a): _____

Domicilio: _____

No. Tel. domicilio: _____ No. Cel.: _____

2.4.3 Función de Seguridad:

Nombre de Encargado (a): _____

Domicilio: _____

No. Tel. domicilio: _____ No. Cel.: _____

2.4.4 Función de Apoyo Emocional:

Nombre de Encargado (a): _____

Domicilio: _____

No. Tel. domicilio: _____ No. Cel.: _____

2.4.5 Función de Conato de Incendios:

Nombre de Encargado (a): _____

Domicilio: _____

No. Tel. domicilio: _____ No. Cel.: _____

2.5 Otras comisiones:

3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Describir el nivel de amenazas existentes en el centro educativo y establecer la priorización con base a la recurrencia, zonas de afectación, potencialidad de impacto y relación con el grado de vulnerabilidad de la Comunidad Educativa.

Es importante recordar que la relación entre las amenazas y las vulnerabilidades genera como resultado el nivel de riesgo (alto, medio o bajo).

Metodología

- En el formato sugerido escribir las amenazas, riesgos y vulnerabilidades del centro educativo.

Nota: Esta información recabada es fundamental para imaginar cuál sería el escenario en caso de que un desastre impactara en la escuela. Ese escenario puede ser utilizado para la planificación y realización de ejercicios de práctica (simulaciones y simulacros).

3.1 Tipo de amenaza:

Vulnerabilidad en el centro educativo
según la amenaza existente

a. _____

b. _____

c. _____

d. _____

Riesgos Internos:

Riesgos Externos:

a. _____

a. _____

b. _____

b. _____

c. _____

c. _____

d. _____

d. _____

3.2 Otros riesgos:

4. RECURSOS DISPONIBLES

Describir los recursos materiales y humanos con los que cuenta el centro educativo, así mismo su ubicación.

(Propios y externos).

Metodología

- En los formatos sugeridos a continuación, se deben listar los recursos con los que cuenta el centro educativo.

4.1 Recursos propios del centro educativo.

[illegible]

4.2 Recursos externos: (ubicados o administrados por otra institución)

a. Instituciones de la comunidad.

Nombre de la institución	Dirección	Teléfono	Tipo servicio o ayuda	Nombre jefe

b. Personas de la comunidad.

Nombre	Dirección	Teléfono	Tipo servicio o ayuda

c. Otros recursos.

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN

5. ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN

Describir los criterios que se deben tomar en cuenta para la activación y desactivación del Plan.

Metodología

- Presentar los criterios de activación y desactivación del plan escolar de respuesta.
- El facilitador resolverá dudas de los criterios antes analizados.
- A continuación se describen los criterios propuestos para la activación y desactivación del plan.

Criterios de activación y desactivación del plan.

Activación

Previo Monitoreo: Las autoridades correspondientes notifican sobre la presencia de un fenómeno que pueda afectar el centro educativo.

Ocurrencia súbita: Cuando un evento o fenómeno se manifiesta de manera abrupta, sin indicios, por lo que el tiempo de monitoreo es insuficiente.

Alerta Temprana: Sistema de monitoreo que emite una alerta, previamente acordada que indica una situación de Riesgo, Emergencia o Desastre -RED-, en áreas vulnerables.

Desactivación

Cuando el nivel del evento ha disminuido se desactiva total o parcialmente el plan. Se deberá tomar en cuenta que algunas comisiones y funciones pueden continuar activas según la necesidad del centro educativo, por ejemplo, la función de Apoyo Emocional.

5.1 Estrategia de comunicación, alerta, alarma:

a. Equipo de comunicación disponible

- Para comunicación dentro del plantel

- Para comunicarse fuera del centro educativo
con otras instituciones

b. Clases de alerta

Color

Significado

c. Tipos de alarmas

Aparato emisor del código de la alarma:

Tipo de códigos o señales.

Significado

- a. _____
- b. _____
- c. _____
- d. _____

6. SISTEMA DE EVACUACIÓN

Describir la zona, ubicación y número de personas a ser evacuadas, asimismo qué estrategia se utilizará para la evacuación.

Metodología

En los formatos sugeridos a continuación, se debe establecer cómo se hará la evacuación, la ubicación y el tiempo estimado de la evacuación.

- a. Tipo de evento adverso esperado: _____
- b. Descripción del sistema de evacuación (cómo se hará la evacuación).

No. de Zona	Ubicación	No. personas

c. Dónde se deben ubicar los grupos o secciones por zona de seguridad.

No. de Zona	Grupos o secciones

d. Tiempo estimado de la evacuación por zona de seguridad.

No. de Zona	Tiempo	Observación

7. CROQUIS DE LOS RIESGOS EXISTENTES EN EL CENTRO EDUCATIVO

Señale las rutas de evacuación, zonas de seguridad, ubicación del comité escolar para la gestión del riesgo, lugares de acceso al centro educativo, así como áreas de mayor peligro.

Metodología

- Elaborar el croquis del centro educativo identificando los riesgos externos e internos.
- Elaborar el croquis del centro educativo identificando las zonas seguras y las rutas de evacuación.

Riesgos internos y externos

Zonas seguras y rutas de evacuación

8. PLAN DE TRABAJO DE CADA COMISIÓN Y FUNCIÓN

Los integrantes del comité escolar describirán las acciones que cada comisión y función deben realizar durante el año (prevención, mitigación, preparación para la respuesta y recuperación).

Metodología

Elaborar el plan de trabajo que cada comisión y función realizará, según su competencia, dentro del comité escolar.

A continuación se propone el formato que se sugiere utilizar.

PLAN DE TRABAJO PARA CADA COMISIÓN Y FUNCIÓN

COMISIÓN:

FUNCIÓN:

¿QUÉ? (Acciones)	¿CÓMO? (Procedimiento)	¿QUIÉN? (Responsables)	¿CON QUÉ? (Recursos)	¿CUÁNDO? (TIEMPO)	¿DÓNDE? (Ubicación)

Adaptabilidad

Capacidad o habilidad de un grupo social de ajustarse a cambios ambientales con fines de supervivencia y sostenibilidad.

Alarma

Aviso o señal que se da para que se sigan las instrucciones específicas debido a la presencia inminente de un evento adverso.

Alerta

Estado declarado legalmente con el fin de tomar precauciones, debido a la probable o cercana ocurrencia de un evento adverso.

Amenaza

Factor de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.

Antrópico

De origen humano o de las actividades del hombre, incluidas las tecnológicas.

Calamidad

Desgracia que alcanza a muchas personas.

Coordinación

Acción que implica hacer funcionar efectiva, oportuna y armónicamente, procesos o actividades.

Coordinación Interinstitucional

Interrelación institucional con los órganos y entidades autónomas y descentralizadas del Estado, con organismos internacionales y con las instituciones de naturaleza privada que operan a nivel nacional, a través de canales de comunicación apropiados.

Crisis

Estado de situación que implica el quiebre de la normalidad de un sistema y favorece su desorganización.

Damnificado

Persona afectada por un desastre que ha sufrido daños físicos y económicos.

Daño

Efecto adverso o grado de destrucción causado por un fenómeno peligroso sobre las personas, los bienes, sistemas de prestación de servicios y sistemas naturales o sociales.

Desarrollo

Aumento acumulativo y durable de la cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales tendientes a mantener y mejorar la seguridad y calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de generaciones futuras.

Desastre

Alteración intensa en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Enlace

Es la persona que sirve de intermediario para lograr una comunicación efectiva con otras personas.

Emergencia

Alteración intensa en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causados por un suceso natural o provocado por la actividad humana, que la comunidad afectada puede resolver con los medios que ha previsto para tal fin.

Estrategia

Coordinar y dirigir todo tipo de acciones.

Fenómeno

Es toda manifestación externa que altera las actividades diarias, o cualquier suceso extraordinario que se presenta repentinamente.

Ley

Regla o norma constante e invariable de las cosas. Precepto dictado por la suprema autoridad en que se manda o prohíbe una cosa.

Línea Vital

Es relativo a la vida, entre los que pueden considerarse agua potable, alimentación y otros. Relativo a servicios básicos.

Misión

Enunciado de carácter filosófico que constituye la verdadera razón de existir de una institución, entidad u órgano. Indica por qué existe y está presente en ese ámbito. Constituye una norma definitiva para juzgar el desempeño de la organización a largo plazo.

Mitigación

Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la aceptación de la imposibilidad de controlar el riesgo totalmente, es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar los daños y sus consecuencias, sólo es posible atenuarlas.

Monitoreo

Es una vigilancia constante de una determinada amenaza, que puede causar daños humanos y físicos en algún momento a una o varias poblaciones.

Muestreo

Acción de escoger muestras de personas representativas de una comunidad.

Planes de emergencia

Documento que establece las responsabilidades y normas que ante un evento adverso permite administrar de manera efectiva y eficiente todos los recursos de una comunidad.

Prevención

Medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso, o para reducir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente.

Principios

Conjunto de normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de un individuo, órgano o institución.

MINISTERIO DE EDUCACION

Sin/Reg. OA-mgg.

ACUERDO MINISTERIAL No. 443 29 SET. 1997

EL MINISTRO DE EDUCACION,

CONSIDERANDO:

Que conforme Decreto Ley No. 109-96 del Congreso de la República de fecha 12 de Diciembre de 1,996, se emitió la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, como ente responsable de la Prevención y Reducción de Desastres a nivel nacional;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 4o. De dicha ley "Todos los organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas y en general los funcionarios y autoridades de la Administración Pública quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres";

CONSIDERANDO:

Que entre las estrategias para la reducción de Desastres se contempla el cambio de la conducta de la población por medio de crear una "Cultura en Desastres" para poder actuar adecuadamente Antes, Durante y Después de un Desastre; así como la "Culturización del tema a través de los Sistemas Educativos Nacionales".

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación en Coordinación y apoyo de CONRED- y otras instituciones no gubernamentales han venido informando y capacitando a los Coordinadores Departamentales de Capacitación, Capacitadores Técnico Pedagógicos, Curriculistas de las Direcciones Técnicas Departamentales y Maestros de Educación Preprimaria y Primaria del país;

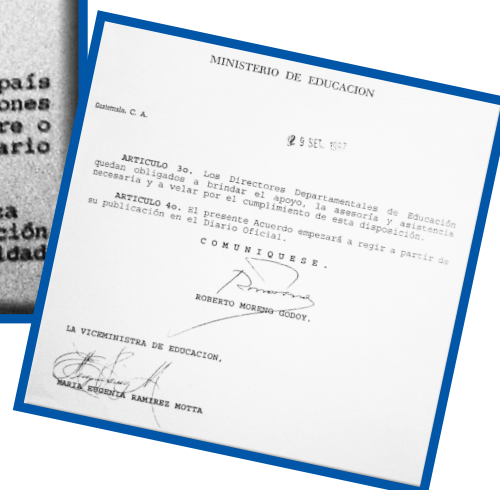
POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194 literales a) y f) y 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los Artículos 8 y 10 de la Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91 del Congreso de la República,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o. Cada centro educativo público o privado del país deberá elaborar su Plan de Seguridad Escolar, con sus Comisiones respectivas de Contingencia y Evacuación para casos de Desastre o por cualquier otra situación de riesgo; desde el nivel preprimario hasta el nivel medio, ciclo básico y diversificado.

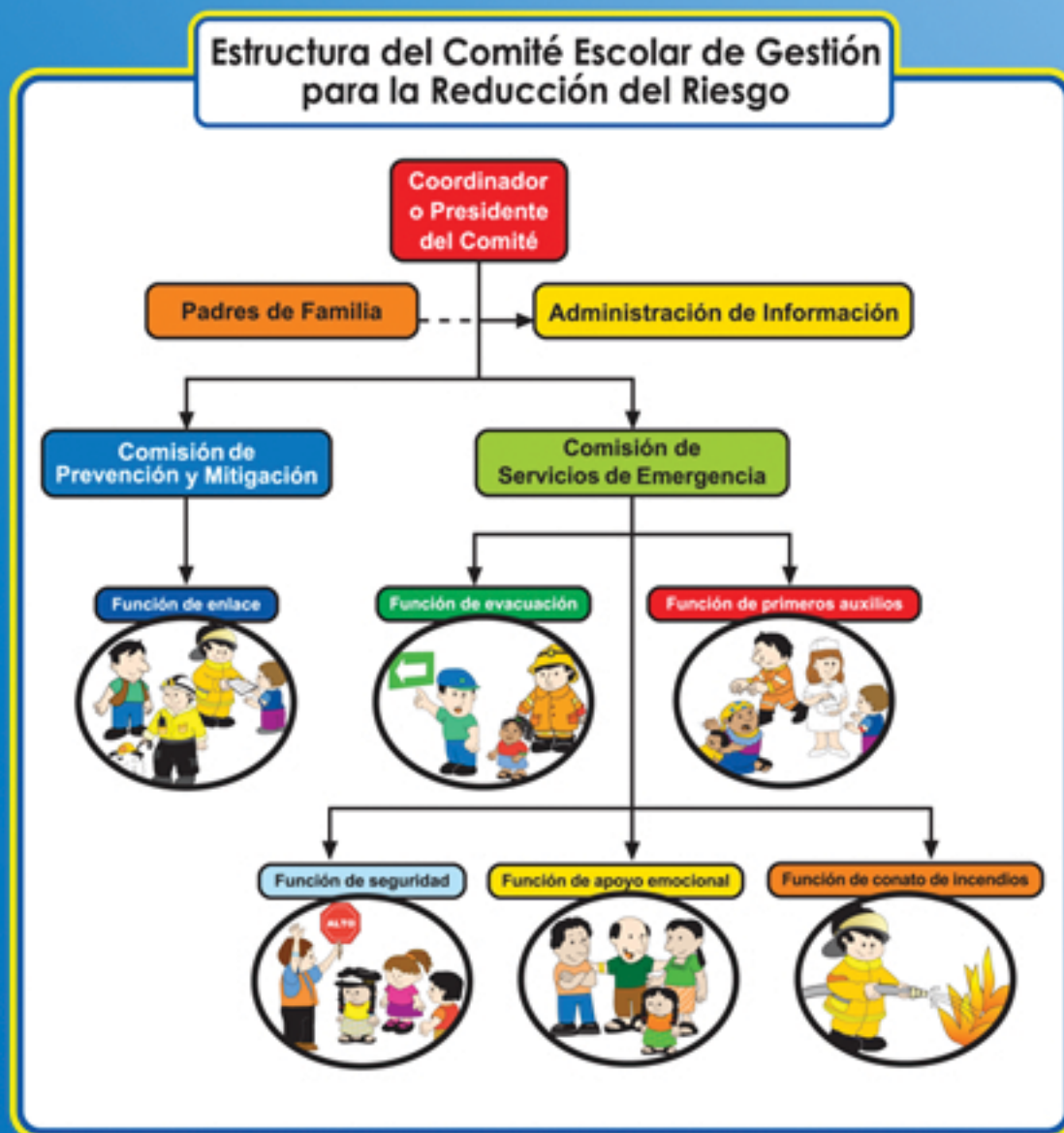
ARTICULO 2o. Deberá contemplarse en el proceso enseñanza aprendizaje actividades relacionados con la temática de prevención y reducción de desastres, considerando la amenaza, vulnerabilidad y riesgo como parte consustancial del trabajo docente.



Anexo 2

Ejes de la Reforma	Ejes del Currículo	Componentes de los Ejes	Sub-componentes de los Ejes
Unidad en la Diversidad	1. Multiculturalidad e Interculturalidad	• Identidad • Educación para la unidad, la diversidad y la convivencia • Derechos de los pueblos	• Personal • Étnica y cultural • Nacional
Vida en Democracia y Cultura de Paz	2. Equidad de Género, de Etnia y Social	• Equidad e igualdad • Género y autoestima • Educación sexual: VIH – SIDA • Equidad laboral • Equidad étnica • Equidad social • Género y clase	• Género y poder • Género y etnicidad
	3. Educación en Valores	• Personales • Sociales y cívicos • Éticos • Culturales • Ecológicos	
	4. Vida Familiar	• Organización y economía familiar • Deberes y derechos de la familia • Deberes y derechos de la niñez y la juventud • Educación para la salud • Prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar • Relaciones intergeneracionales: atención y respeto al adulto mayor	
	5. Vida Ciudadana	• Educación en población • Educación en Derechos Humanos • Democracia y cultura de paz • Formación cívica	• Cultura jurídica • Educación fiscal • Educación vial • Educación para el adecuado consumo de bienes, productos y servicios
Desarrollo Integral Sostenible	6. Desarrollo Sostenible	• Desarrollo humano integral • Relación del ser humano – naturaleza • Preservación de los recursos naturales • Conservación del patrimonio cultural	
	7. Seguridad Social y Ambiental	• Riesgos naturales y sociales • Prevención de Desastres • Inseguridad y vulnerabilidad	
	8. Formación en el trabajo	• Trabajo y productividad • Legislación laboral y seguridad social	
Ciencia y Tecnología	9. Desarrollo tecnológico	• Manejo pertinente de la tecnología • Manejo de información	

Esta Guía para la Organización del Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo y Elaboración del Plan Escolar de Respuesta pretende fortalecer el proceso de la educación del riesgo que la SE-CONRED, instituciones afines al tema y el MINEDUC, están impulsando como parte del proceso de la Transformación Curricular dentro del marco de la Reforma Educativa, desde el Eje de Desarrollo Integral Sostenible y el Eje del Currículo Seguridad Social y Ambiental y sus componentes de riesgos naturales y sociales, prevención de desastres, inseguridad y vulnerabilidad.



Niñez formada, vida garantizada...
Comunidad Educativa organizada reduciendo riesgos